

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2020 Hora: 10:49:46

Recibo No. AB20527866

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20527866929F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRABAJOS CIVILES VIALES SAS
Nit: 901.128.928-9 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02887993
Fecha de matrícula: 2 de noviembre de 2017
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 29 de mayo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario TRABAJOS CIVILES VIALES SAS realizó la renovación en la fecha: 29 de mayo de 2020.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 1.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 180 30 Of 101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: trabajoscivilesviales@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7456577
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2020 Hora: 10:49:46**

Recibo No. AB20527866

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20527866929F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 180 30 Of 101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: trabajoscivilesviales@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7456577
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 25 de octubre de 2017, inscrita el 2 de noviembre de 2017 bajo el número 02273127 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada TRABAJOS CIVILES VIALES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: La explotación de minas y canteras. Explotación de minerales no metálicos. Construcción. Preparación del terreno. Trabajos de demolición y preparación del terreno para la construcción de edificaciones. Demolición de edificios y casas. Venta de los materiales procedentes de las estructuras demolidas. Rehabilitación de la tierra. Trabajo de preparación de terrenos para obras civiles. Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones. Construcción de edificios para uso residencial. Reforma reparación completas de edificios y casas. Colocación de techado. Hormigonado para edificios. Trabajos de excavación, cimentación y perforación para edificios.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2020 Hora: 10:49:46**

Recibo No. AB20527866

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20527866929F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Construcción de saunas y yacuisis. Montajes e instalación de partes prefabricadas de puentes y tanques de agua. Construcción de edificios para uso no residencial. Hormigonado para obras civiles, trabajos de excavación, cimentación, perforación para obras civiles. Construcción y mantenimiento de terminales ferroviarias. Construcción de obras de ingeniería civil. Construcción, reforma, y reparación de carreteras y calles. Construcción y mantenimiento de redes eléctricas. Construcción y mantenimiento de obras y redes hidráulicas. Construcción y mantenimiento de oleoductos y gasoductos y perforación para pozos petroleros. Construcción y mantenimiento de locaciones petroleras. Construcción y mantenimiento de ferrocarriles metros. Construcción y mantenimiento de puentes canales y muelles. Construcción y mantenimiento de aeropuertos. Construcción de pistas aéreas helipuertos. Construcción y mantenimiento de canales hidroeléctricas. Construcción y mantenimiento de áreas deportivas. Instalación de pilotes. Construcción y mantenimiento de trabajos marítimos. Dragado y eliminación de rocas. Construcción de vías y prados. Construcción y mantenimiento de obras de geotecnia (gaviones, muros, filtros, tablestacado etc) Estabilidad de taludes, construcción de obras en concreto. Para vías (alcantarillas, box culuvert, andenes, sardineles, sumidero, cunetas). Concreto de obras especiales en concreto. Rellenos, terraplenes, tierra armada y plataforma de petroleras. Otros trabajos de acondicionamiento. Instalación de depósitos y mantenimientos. Instalación y mantenimiento de tanques de surtidores de gasolina. Comercio al por mayor materiales de construcción. Comercio al por mayor de todo tipo de maquinaria y equipo excepto vehículos automotores, comercio al por mayor de maquinaria y equipo para agricultura. Minería, construcción y la industria. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo. Transporte de maquinaria por carga de carretera. Transporte municipal de carga por carretera. Alquiler de equipo. Alquiler de equipo de transporte terrestre. Alquiler de equipos de transporte terrestre. Alquiler de remolques y semi remolques. Alquiler de maquinaria y equipos de construcción y de ingeniería civil. Actividades de arquitectura, ingeniería, y actividades conexas de asesoramiento técnico. Ensayos y análisis técnicos. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá a) Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos de carácter civil, comercial, administrativo y laboral. Que directa o indirectamente sean conexos o complementarios a la realización del objeto social, o que se relacione con la existencia y funcionamiento de la sociedad y en especial los siguientes: 1) Organizar, promover, y explotar en todas sus formas empresas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2020 Hora: 10:49:46**

Recibo No. AB20527866

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20527866929F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales o industriales conexas y complementarias de su objeto social. 2) Dar asistencia técnica, financiera o económica a toda clase de empresarios o empresas comerciales o industriales que se dediquen a igual o distinto objeto social. Adquirir maquinaria, equipos implementos y demás accesorios para el cabal y pleno desarrollo objeto social. 3) Adquirir a cualquier título todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para el normal desarrollo del objeto social, incluyendo toda clase de bienes incorpóreos, como invenciones, marcas comerciales, patentes, etc. 4) Enajenar, gravar, transformar, administrar en general los bienes sociales sus productos. 5) Contraer (sic) Empréstitos, girar, aceptar, asegurar, endosar y descontar instrumentos negociables y celebrar las operaciones de crédito que reclame el desarrollo de los negocios sociales. 6) Celebrar todas las operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social. 7) Intervenir como socios en compañías de capital o de personas de similar o distinto objeto social; que tiendan a facilitar, encauzar o complementar la empresa social fusionándose con ellas o aceptando (sic) A ellas sus bienes o adquiriendo cuotas partes sociales o acciones de las mismas. 8) Agenciar y/o representar firmas nacionales o extranjeras y serviles de comisionistas. 9) Comprar, vender o distribuir maquinaria o equipos de cualquier naturaleza. 10) Dar en arriendo sus propios bienes o tomar en arriendos terrenos, instalaciones, edificios o implementos relacionados con el objeto social. 11) Transigir, aprobar, y/o apelar las decisiones de árbitros que tenga interés la sociedad. 12) Participar en licitaciones públicas y privadas y concursos de mérito ante las entidades de orden gubernamental, territorial, nacional, comercial en su nombre propio o en representación de terceras personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras. 13) Diseñar, ejecutar, contratar, desarrollar proyectos de urbanismo, edificaciones, estructuras metálicas, estructuras en concreto, acabados y afines.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor	: \$200,000,000.00
No. de acciones	: 200,000.00
Valor nominal	: \$1,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2020 Hora: 10:49:46**

Recibo No. AB20527866

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20527866929F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$200,000,000.00
No. de acciones : 200,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$200,000,000.00
No. de acciones : 200,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El representante legal tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. El representante legal tendrá un suplente, que será elegido en la misma forma que el titular y tendrá las mismas atribuciones, funciones y facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Ejecutar los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas; 2. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a lograr los fines sociales; 3. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesario para, la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza; 5. Recibir dinero en mutuo; 6. Celebrar toda clase de operaciones bancarias y financieras. 7. Hacer toda clase de negocios con títulos valores tales como otorgarlos, recibirlos, protestarlos y cobrarlos; 8. Presentar a la asamblea de accionistas los estados financieros anuales, el informe de gestión y el proyecto de distribución de utilidades; 9. Crear los empleos necesarios para el funcionamiento de la sociedad, señalar a cada empleado sus funciones y atribuciones y administrar y realizar la vigilancia adecuada sobre todos los empleados de la sociedad; 10. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, salvo, que esta función corresponda a otro órgano. Social; 11. Elevar a escritura pública todos los actos emanados de los órganos sociales que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2020 Hora: 10:49:46

Recibo No. AB20527866

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20527866929F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requieran tal formalidad, según la normatividad vigente. 12. Registrar todos los actos y contratos que los requieran; 13. Encargarse de dar publicidad a las decisiones de los órgano de la sociedad para hacerlas exigibles; 14. El representante legal requerirá autorización de la asamblea de accionistas para la celebración de cualquier acto, contrato u operación en directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 10.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes en el día de la negociación, 15. Todas las demás funciones contenidas en la legislación colombiana y en estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 25 de octubre de 2017, inscrita el 2 de noviembre de 2017 bajo el número 02273127 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
TOVAR GONZALEZ NOHORA ALEJANDRA	C.C. 000001019070140
SUPLENTE	
TOVAR MARTINEZ JUAN CARLOS	C.C. 000000080420557

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
2	2018/12/21	Asamblea de Accionist	2019/05/15	02465883

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4290

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2020 Hora: 10:49:46**

Recibo No. AB20527866

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20527866929F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de noviembre de 2017.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 15 de junio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2020 Hora: 10:49:46**

Recibo No. AB20527866

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20527866929F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2,514,793,835

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 21:14:17

Recibo No. AB20492055

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204920554C269

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ICM INGENIEROS S.A.S.
Nit: 800.231.021-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00599040
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 1994
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 3 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 11 A 94 A 31 Oficina 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: icm@icmingenieros.com.co
Teléfono comercial 1: 6361925
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 11 A 94 A 31 Oficina 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: icm@icmingenieros.com.co
Teléfono para notificación 1: 6361925
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 21:14:17**

Recibo No. AB20492055

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204920554C269

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 4133 Notaría 29 de Santafé de Bogotá del 12 de mayo de 1994, inscrita el 31 de mayo de 1994 bajo el No. 449788 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada I C M INGENIEROS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública no. 18828 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 28 de diciembre de 2006, inscrita el 29 de diciembre de 2006 bajo el número 1100695 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: I C M INGENIEROS LTDA , por el de: I C M INGENIEROS S.A..

Por Escritura Pública No. 18828 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 28 de diciembre de 2006, inscrita el 29 de diciembre de 2006 bajo el número 1100695 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: I C M INGENIEROS S.A..

Por Acta No. 098 de la Asamblea de Accionistas del 9 de diciembre de 2015, inscrita el 17 de diciembre de 2015 bajo el número 02045529 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: I C M INGENIEROS S.A., por el de: ICM INGENIEROS S.A.S.

Por Acta no. 098 de la Asamblea de Accionistas del 9 de diciembre de 2015, inscrita el 17 de diciembre de 2015 bajo el número 02045529 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ICM INGENIEROS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 21:14:17**

Recibo No. AB20492055

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204920554C269

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social principal las siguientes actividades: Realizar, desarrollar y propiciar toda clase de estudios, diseños, asesorías, interventorías y servicios técnicos en las diferentes ramas de la ingeniería y la arquitectura. Puede así mismo dedicarse a la construcción de obras de estos mismos campos. La sociedad podrá realizar labores de exploración, explotación, transformación y comercialización de minerales provenientes de canteras o de río, utilizados para la construcción de obras civiles. Dicha actividad se ejercerá en cualquier parte del territorio nacional. La sociedad, para la realización de los fines sociales expresados podrá adquirir, poseer, administrar, y/o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; expedir, suscribir, negociar, etc., y/o cancelar instrumentos negociables o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago, aprovechar y enajenar derechos sobre marcas y patentes, privilegios y demás intangibles, celebrar contratos de mutuo o préstamo con o sin garantías reales o personales; abrir y manejar cuentas bancarias y celebrar el contrato de cambio en todas sus formas, pactar, llevar o tener representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades que se relacionen directamente con su objeto; celebrar convenios de sociedad o de asociación para la explotación comprendidos dentro de su objeto o para obtener servicios que le permitan procurarlo o desarrollarlo; para celebrar y desarrollar todo tipo de actos y negocios, contratos o actividades relacionadas con la estructuración, planeación, gestión, diseño, construcción, operación o mantenimiento de proyectos de concesión de obras de infraestructura vial, de transporte o inmobiliarios, en general cualquier tipo de concesión relacionada con proyectos de infraestructura; adquirir, poseer, administrar y enajenar a cualquier título, intereses, participaciones o acciones en compañías comerciales que persigan se relacionen directamente con su actividad primordial, o que conduzcan a producir artículos que la sociedad distribuya o se proponga distribuir; y en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos toda clase de operaciones, ejecutar y celebrar toda clase de contratos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 21:14:17**

Recibo No. AB20492055

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204920554C269

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actos bien sea civiles, industriales, comerciales o financieros, convenientes o necesarios para el logro de los fines que persigue y que de manera directa se relacionen con el objeto social. Además de todas las actividades contenidas en este artículo la sociedad tendrá como objeto la comercialización de mezcla asfáltica, producción, transformación, venta, distribución, importación y exportación de materias primas como asfaltos, emulsiones asfálticas, petroquímicos y productos industriales, producción y comercialización de mezclas asfálticas, de concreto hidráulico y agregados pétreos, comercialización de todos sus productos en planta, transportados o instalados en obra. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como asociarse con otras personas jurídicas o naturales que desarrollen el mismo o similar objeto de esta sociedad. En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos, incluyendo, pero sin limitarse a ellos contratos de compraventa, arrendamiento, depósito, prestación de servicios, asesoría, mandato, comodato, cuentas en participación, contratos de intermediación, fabricación, transporte, seguro, así como contratos con entidades bancarias y/o financieras; abrir agencias, sucursales, oficinas, establecimientos, almacenes o depósitos en Colombia o en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, arrendar, usufructuar, enajenar, gravar y dar en garantía toda clase de muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, con el fin de garantizar sus propias obligaciones, así como las obligaciones de sus socios o terceros; participar en licitaciones públicas y privadas, concursos, y cualquier tipo de modalidad contractual y hacer parte de consorcios, uniones temporales y participar en contratos de promesa de sociedad futura; explotar derechos de propiedad industrial e intelectual, tales como marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporeal; tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo mutuo con o sin interés; emitir bonos; comprar, vender, administrar y negociar bonos, valores bursátiles y acciones, cuotas o partes de interés en sociedades o entidades jurídicas de cualquier naturaleza; cobrar, descontar, girar, otorgar, aceptar, endosar, avalar, protestar y pagar toda clase de títulos valores e instrumentos negociables; celebrar alianzas estratégicas con otras sociedades, empresas o entidades públicas o privadas, de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras; constituir y participar en patrimonios autónomos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 21:14:17

Recibo No. AB20492055

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204920554C269

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

participar en procesos fiduciarios y de titularización; presentar solicitudes ante entidades oficiales o privadas; transigir, desistir y apelar decisiones judiciales y arbitrales; y, en general realizar y ejecutar todo acto y celebrar y ejecutar todo contrato que se relacione con el objeto social principal. La sociedad podrá realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet en cualquier sitio del territorio nacional o en el extranjero.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 21:14:17**

Recibo No. AB20492055

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204920554C269

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ante terceros por el representante legal, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y la cuantía de los actos que celebre, el monto máximo que puede contratar el representante legal para contratos del giro ordinario de la compañía sin contar con la autorización de la Asamblea de Accionistas es el equivalente a quinientos salarios mínimos mensuales vigentes (500 smmlv), cualquier acto u operación superior a este valor deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Asamblea de Accionista, excepto en las propuestas, cotizaciones, ofertas y contratos de licitaciones públicas o privadas que podrá formular, presentar y celebrar libremente sin limitación alguna. Cuando se trate de celebrar, ejecutar, otorgar actos o contratos diferentes a aquellos del giro ordinario de los negocios de la compañía el monto máximo sin contar con la autorización de la Asamblea de Accionistas es el equivalente a 1000 salarios mínimos mensuales vigentes (1.000 smmlv) por cada operación. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, siempre y cuando no superen la cuantía señalada. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o a la Junta Directiva. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal tendrá en especial las siguientes funciones: A- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. B- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva (si la hubiere) C- Otorgar, celebrar y ejecutar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y que se encuentren contemplados dentro del objeto social. D- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en estos estatutos. E- Nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuya designación o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 21:14:17

Recibo No. AB20492055

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204920554C269

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

remoción no corresponda a la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva. F- Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados por los estatutos. G- Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre el particular. H- Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. I- Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles órdenes e instrucciones para la buena marcha de la compañía. J- Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario o conveniente y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o los administradores de la sociedad. K- Presentar a la Asamblea de Accionistas el presupuesto anual de inversión. L- Presentar a la Asamblea de Accionistas y al revisor fiscal balances de prueba e informes que le solicite e relación a la compañía y las actividades sociales. M- Presentar a la Asamblea de Accionistas el balance de cada ejercicio y los demás anexos e informes señalados en la ley. N- Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con la actividad de la sociedad. O- Ejercer las demás funciones que le deleguen la ley, estos estatutos o la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 67 del 18 de marzo de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2011 con el No. 01469285 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Rozo Barragan Jorge Iban	C.C. No. 000000011347909

Mediante Acta No. 97 del 5 de junio de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2015 con el No. 01951211 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 21:14:17

Recibo No. AB20492055

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204920554C269

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Cabrera Mosquera C.C. No. 000000012958841
Jeremias Olmedo

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 0000013 del 26 de septiembre de 1997, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 1997 con el No. 00604843 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Miranda Virguez Luis Eduardo	C.C. No. 000000019302115 T.P. No. 6979-T

Mediante Acta No. 0000036 del 11 de noviembre de 2005, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2006 con el No. 01064643 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Salgado Garcia Efren Yesid	C.C. No. 000000080382972 T.P. No. 56305-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3182	19-IV-1995	29 STAFE BTA	25-V-1995 NO. 494.340

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0012913 del 23 de diciembre de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00620165 del 29 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002206 del 2 de marzo de 1998 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00626004 del 12 de marzo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003732 del 21 de	00710561 del 29 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 21:14:17**

Recibo No. AB20492055

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204920554C269

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diciembre de 1999 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0011180 del 27 de diciembre de 2000 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00758417 del 28 de diciembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0018575 del 29 de diciembre de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00921894 del 25 de febrero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000436 del 22 de enero de 2004 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00917116 del 27 de enero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0015442 del 2 de diciembre de 2004 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00965610 del 6 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0011680 del 11 de septiembre de 2006 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01078344 del 12 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0018828 del 28 de diciembre de 2006 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01100676 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0018828 del 28 de diciembre de 2006 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01100678 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0018828 del 28 de diciembre de 2006 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01100681 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0018828 del 28 de diciembre de 2006 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01100695 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 8521 del 28 de octubre de 2009 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01337151 del 28 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4044 del 17 de diciembre de 2012 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01726094 del 27 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 0895 del 25 de marzo de 2015 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01927293 del 6 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 098 del 9 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02045529 del 17 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 116 del 14 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02630897 del 31 de octubre de 2020 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 21:14:17**

Recibo No. AB20492055

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204920554C269

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4663, 1921

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 31 de octubre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2020 Hora: 21:14:17**

Recibo No. AB20492055

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204920554C269

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 16,574,577,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

